

Debates en torno a la Economía Social: entre el optimismo intelectual y el posibilismo político. El caso de la Subsecretaría de Economía Solidaria de Rosario

-2013- Rocchi, Graciela (Comp.) *Saliendo del barrio*, Rosario, Laborde Editor.

José G. Giavedoni

Julia Strada

0. Introducción

El presente artículo se desarrolla en dos momentos íntimamente articulados. Si en una primera instancia proponemos revisar los debates al interior de la corriente teórica de la Economía Social y Solidaria en su vertiente latinoamericana, en un segundo momento nos concentramos en el análisis del proceso de institucionalización de la economía social a través de la revisión de las ordenanzas y reglamentos, y de la recuperación de la voz de funcionarios y “beneficiarios” de los programas de la Subsecretaría de Economía Social y Solidaria (SSES), perteneciente a la Municipalidad de Rosario desde el año 2003.

Los debates descritos en el primer apartado, sostenidos al interior de la corriente de la economía social, habilitan en el desarrollo posterior la comprensión de las racionalidades políticas en disputa presentes al momento del surgimiento de la SSES y durante la puesta en funcionamiento de sus programas. En este contexto, entendemos que la problematización en torno al rol del Estado resulta un paso necesario para profundizar el análisis en torno a las formas de alternatividad de las experiencias de economía social, siendo que el impulso de estos emprendimientos asociativos desde las políticas públicas no deja de ser uno de los mecanismos principales para su existencia y perduración en el tiempo. Si bien es cierto que determinados debates en torno a los grados de integración en la economía mercantil y los niveles de autarquía respecto a los poderes estatales y económicos de estos emprendimientos aún no se han zanjado de manera definitiva, actualmente encontramos mayores consensos en torno a la necesidad de contar con el apoyo (a través de recursos económicos y simbólicos) del Estado a los fines de avanzar en la consolidación de estas nuevas formas de producción, comercialización y distribución pretendidamente alternativas al modo de acumulación capitalista.

Desde una perspectiva que concibe a los procesos políticos y de subjetivación como pujas constantes entre fuerzas regulatorias y fuerzas emancipatorias, o entre líneas de sedimentación y líneas de fuga (Deleuze, 1987), entendemos que las políticas públicas que, en este caso, promueven la conformación de emprendimientos de economía social, son pasibles de ser analizadas a través de las mencionadas categorías en tensión. Al mismo tiempo, el rol de los sujetos que habitan dichas experiencias de economía social y de aquellos a cargo del diseño e implementación de los programas estatales, resultan de relevancia para determinar los grados de “alternatividad” de los emprendimientos asociativos y solidarios respecto al modo de acumulación capitalista -consigna altamente defendida desde la teoría latinoamericana de la economía social-.

Como hemos mencionado, el origen de la SSES remite a un escenario de crisis, y de marcadas tensiones entre diversas racionalidades políticas. En este sentido, sería erróneo recrear un análisis reduccionista que considere “funcionales” a la reproducción del modo de acumulación a aquellas políticas de promoción de la economía social surgidas a partir de la dramática situación político-social post-2001 en la ciudad de Rosario. Por el contrario, se torna necesario reparar en la coyuntura específica que da origen a la SSES y en los intereses políticos de los sectores impulsores de su creación, que en gran medida constituyeron movimientos sociales, conformados al calor de la década de los ‘90 y con objetivos políticos difícilmente equiparables a los del Partido Socialista, ganador de las elecciones en el año 2003.

Por ello entendemos que, si bien los riesgos de la regulación o cooptación de estas iniciativas por parte del Estado están siempre presentes, también es cierto que las posibilidades de rehuir de estas “líneas de sedimentación” son factibles en la medida en que la voluntad de los sujetos participantes de los emprendimientos proyecte una racionalidad política adversa, una estrategia opuesta. En definitiva, consideramos que la Economía Social y Solidaria porta una inherente contradicción, en la medida en que su actual vigencia puede constituir tanto una conquista de los sectores populares y organizaciones de base que criticaron el esquema de intervención focalizado de la década de los ‘90, como un instrumento de una estrategia más amplia de reestructuración del capital, que se vale de una nueva generación de políticas sociales (de promoción de la economía social) para intervenir en lo social como riesgo. La forma de abordar dicha tensión constituye en el presente artículo menos un intento por “resolverla”, inclinando la balanza hacia uno u otro lado (ya sea denunciando una

“trampa” o celebrando una conquista), que una apuesta por habitar dicha contradicción, reconocerla en toda su dimensión y afinar los ejes de la crítica.

1. La corriente latinoamericana de la Economía Social y Solidaria

La Economía Social y Solidaria en su versión latinoamericana es hoy una expresión que contiene con ambigüedad diferentes experiencias, al mismo tiempo que es tributaria de diversas escuelas teóricas. No obstante, es posible afirmar que su ligazón es más estrecha con la literatura francesa y europea continental en general -y de allí deriva su denominación- antes que con el “Voluntary Sector” de matriz anglosajona¹. La heterogeneidad en el nacimiento de la Economía Social y Solidaria no responde exclusivamente a sus conexiones con la propuesta del Tercer Sector², sino que también porta como marca imborrable, desde su origen en Francia a mediados del siglo XIX, una combinación de principios teóricos provenientes de cuatro escuelas diferentes: una escuela socialista, una escuela social-reformista, una escuela liberal y otra solidarista (Defourny et. al, 2002).

Este nivel de contradicción, de carácter más conceptual, ha tenido su correlato en la disparidad de actores sociales que se erigieron, en cada coyuntura, en impulsores de los emprendimientos productivos, asociativos y solidarios. Actores que, como era de esperar, se ubicaron a uno y otro lado de la disputa política y enarbolaron banderas tan disímiles como las del liberalismo, socialismo y el cristianismo que hemos mencionado³. El análisis de la economía social constituye, así, una empresa compleja y desafiante, que debe reparar en coyunturas históricas, actores concretos y, fundamentalmente, en estrategias de poder en las que se insertan mecanismos tendientes a la “promoción de lo social” (Donzelot, 2007).

¹ Para el caso, resulta interesante reparar en la denominación que el propio CIRIEC (Centre of Research and Information on the Public, Social and Cooperative Economy), principal referencia académica en los estudios de economía social, realiza sobre la economía social al denominarla “Tercer sector de acción social”. Ver también la definición de Economía Social del Consejo Económico y Social Europeo (CESE), en el año 2006. En Pérez De Mendiguren, Etxezaneta Extarri, Aldanondo (2008); “¿De qué hablamos cuando hablamos de economía social y solidaria? Conceptos y nociones afines”, Ponencia presentada las Jornadas de Economía Crítica, Bs.As.

² Respecto a las mencionadas conexiones nos remitimos al texto de Carlos Montaña (2005), quien incorporaría a la Economía Social como una veta o rama del Tercer Sector dedicada a la producción y al consumo para la subsistencia.

³ Encontramos una reivindicación de las asociaciones y colectivos solidarios y con prácticas autogestionarias ya sea de parte de los trabajadores precarizados y /o desocupados, de voluntarios integrados a ONG’s u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), como por parte de la Iglesia Católica en su defensa de la ayuda mutua con fuerte connotación caritativa.

En América Latina la economía social se ha denominado con diferentes rótulos: Economía Solidaria según Gaiger (2007) y Singer (2007), Economía de Solidaridad para Razeto (1999), Economía Social y Solidaria para Coraggio (2007, 2004, 1999) y Federico Sabaté (2007), Economía Popular según Quijano (2007) y Núñez (2007), Economía Solidaria y Popular del trabajo para Cunca Bocayuva (2007), Socioeconomía Solidaria para Melo Lisboa (2007), Economía del Trabajo según Coraggio y Economía de la Vida según Hinkelammert (2007). Según Coraggio (2007), la Economía Social y Solidaria contempla (haciendo extensiva la definición a todos los autores mencionados anteriormente) a todos aquellos trabajadores asociados en organizaciones a los fines de: producir juntos para el mercado, no orientados por la ganancia, sino por la generación de ingresos monetarios; comprar juntos para mejorar su poder de negociación en el mercado; socializar riesgos; autoproverse de crédito; y producir juntos condiciones o medios de vida (alimentos, vivienda, entretenimientos, celebraciones, etc.) para su propia reproducción o el uso colectivo de su comunidad (infraestructura productiva, hábitat, servicios públicos).

Amén de el consenso que se ha establecido en torno a las mencionadas características fundamentales de la economía social, entendemos que aún persisten ciertos nudos de debate no zanjados: la cuestión medular de la “alternatividad” de la economía social respecto al modo de acumulación capitalista, la disyuntiva en torno a la integración al mercado o el autoaislamiento en carácter de economías autorreguladas, la pregunta por los resortes que impulsan el surgimiento de los emprendimientos solidarios (si se trata de condiciones objetivas dadas por crisis económicas o si su impulso reside en la existencia de fuertes voluntades políticas), las conexiones de la economía social con la crisis en el mercado de trabajo y un proceso de “des-asalarización”, y las diferencias que hoy podemos encontrar entre una economía “realmente existente” y una economía social como horizonte o proyecto a futuro (en la medida en que gran parte de los teóricos de la Economía se muestran abiertamente críticos de las experiencias existentes). En última instancia, se trata de una serie de temáticas a tener presentes al momento de analizar experiencias concretas de economía solidaria y, en particular, la experiencia que pone en marcha la Municipalidad de Rosario a partir de 2003. Cada punto mencionado merecería un análisis detallado, no obstante en el presente artículo nos concentraremos sólo en dos, que creemos de mayor relevancia para el análisis de nuestro caso.

En principio, el debate en torno a la *alternatividad de la economía social* encuentra dos exponentes en Gaiger (2007) y Singer (2007), referentes de la economía social en la región, y se erige sobre la posibilidad de pensar un “modo de producción” alternativo al capitalista. Para Singer, quien mira las cooperativas de producción como tipos ideales, esa posibilidad es viable en la medida en que la autogestión, la posesión colectiva de los medios de producción, la gestión democrática, la división del ingreso entre los cooperantes según un acuerdo democrático y el uso del excedente acordado, son mecanismos dispuestos hacia dentro de las cooperativas que vienen funcionando hace ya dos siglos. Para Singer las cooperativas constituyen un modo de producción que ha acompañado el nacimiento y desarrollo del capitalismo como “su sombra”. Desde otro lugar, Gaiger opina lo opuesto: la economía social en su formato de economía familiar campesina constituye un resabio de otros modos de producción, anteriores al capitalismo o pre-capitalistas, mientras que la economía solidaria, en su forma nueva y actual, sería también subsidiaria. Para Gaiger, más que alternativas, las formas de economía solidaria constituirían partes diferenciadas pero subordinadas del modo de producción capitalista. Estas formas subordinadas de modos de producción pueden expandirse y cobrar vitalidad pero, como mucho, lograrán reproducirse a sí mismas, y no al conjunto de la sociedad. El problema se sortea, para Singer, si se concibe a los distintos modos de producción como componentes de una Formación Económico Social que los articula. En América Latina nos encontraríamos con el modo de producción capitalista como dominante en todos los países, exceptuando el caso cubano. El desafío consistiría, en este caso, en lograr la expansión de este modo de producción alternativo al capitalismo, planteo en el que coincide también Coraggio (2007). Por su parte, Alejandro Rofman (2010) se inscribe en este debate en tanto considera que la economía solidaria constituye un camino viable para dar respuesta a las necesidades insatisfechas de un conjunto muy amplio de la sociedad, pero al mismo tiempo señala que eso no significaría, *a priori*, la alteración de las bases del capitalismo. El autor sostiene que existen vastos sectores que entienden a la economía social como aquel mecanismo mediante el cual podría mejorarse la vida de ciertos sectores, siendo esta una visión “reformista” en tanto se asemejaría a la idea de un “rostro humano” del capitalismo. Sin embargo, desde otros lugares se plantearía una visión totalmente contrapuesta, que se asociaría a “los fundamentos que los propios actores sociales que conforman la agricultura familiar aducen” (Rofman, 2010: 7). En esta dirección, la defensa del

componente solidario y no lucrativo son elementos claves que, para Rofman, permiten pensar en un modo de acumulación diferente.

El inconveniente previsible que surge en la mayoría de los autores que intentan pensar formas de alternatividad, tiene que ver con la necesidad de “pasar la prueba del mercado”. La economía social, en este sentido, propone una convivencia entre la producción con eficiencia y con altos niveles competitividad junto con la primacía de los mecanismos de solidaridad, de cooperación y la ausencia de fin de lucro. En esta dirección, Coraggio (2007) se muestra en contra de la primacía de las relaciones mercantiles (lo que no necesariamente implica un rechazo a la integración -y disputa- en el ámbito del mercado), y propone priorizar la producción de valores de uso y no de valores de cambio, al mismo tiempo que sostener a la economía social como actividad subsidiada desde el Estado. El énfasis en el valor de uso reaparece con su reivindicación de la “reproducción ampliada de la vida” entendido como objetivo de máxima para la economía social e íntimamente ligado al impulso de lazos fraternales y solidarios entre los miembros de los emprendimientos asociativos. Además, para lograr la expansión de la economía social, sería necesario una “acumulación originaria” tal como la tuvo el capitalismo en los países desarrollados, a través de la apropiación o reapropiación de recursos hoy controlados por el capital, aunque con una diferencia: afirmando su valor de uso dentro de una racionalidad reproductiva.

En síntesis, entendemos que la cuestión de la alternatividad de las experiencias de economía social constituye un amplio debate aún no saldado. En Argentina en particular, y en América Latina en general, la Economía Social y Solidaria no puede desligarse de las dramáticas condiciones sociales de las grandes mayorías, y es por ello que resulta difícil pensar la posibilidad de cruzar la barrera de la autosubsistencia y conseguir fundar una economía alternativa, que verdaderamente dispute con el capital.

En segundo lugar, la disyuntiva que gira en torno a la *integración al mercado o el aislamiento de los emprendimientos de la economía social* es otro punto fundamental. Aún desde los teóricos cercanos a la perspectiva marxista, aparece con claridad la idea que impulsa la integración y la disputa de los productos o servicios emanados de la economía social en el dominio del mercado. Singer, Gaiger y Nuñez acuerdan en que efectivamente es necesario tener una “estrategia empresarial de mercado y una matriz de acumulación que permitirá crecer y competir exitosamente con el sistema capitalista que la adversa” (Coraggio, 2007: 30). No obstante, se plantea como necesaria la construcción de sistemas locales, ya sean comunidades históricas o libremente

asociadas, relativamente autárquicos y de actividades de producción articuladas y de reproducción de la vida de todos. Por ello, aún no es del todo clara la definición de los grados o niveles de dicha “autarquía” (o de la integración) respecto al mercado. Lo que sí ha emergido como “punto medio” de esta opción planteada dicotómicamente, ha sido la posibilidad de crear circuitos de comercialización propios de la economía social. La aparición del “precio justo”, junto con las propuestas de “consumo responsable” o “consumo solidario” se orientan en ese sentido.

En relación con esta problemática, Coraggio (2005), señala que a partir de la coexistencia del sector de la economía social y solidaria con las lógicas y organizaciones del capital y del Estado, se presentarían tres opciones. La primera es “integracionista” y supone que el papel de las nuevas formas económicas sería llenar el vacío que deja el mercado capitalista global, integrando a los trabajadores excedentes y sosteniéndose sobre la base de sus propios resultados. La segunda, de “coexistencia” propiamente dicha, cuestiona el concepto de eficiencia y sostenibilidad por ser parte del sistema empresarial capitalista, y propone un sector desconectado del sistema capitalista, con una lógica propia. La tercera, de “superación” del sistema cultural capitalista, critica las relaciones de explotación y también las del patriarcado (entre otras formas de dominación). Esta última debería asociarse a la real apuesta transformadora, que, para Coraggio, no reside en la coexistencia sino en la construcción de otro sistema económico, de *otra Economía* que sustituya la actual. Esta constitución se haría “sobreconformando las relaciones de competencia entre intereses particulares con relaciones de solidaridad y reciprocidad y el predominio de un bien común legítimamente establecido” (Coraggio, 2005: 5). Dicha combinación de principios no resultaría de un invento actual sino que echaría raíces en la propia historia económica⁴.

Quedan claras las intenciones del autor, en tanto entiende que la competencia en el mercado no debe desligarse de un contexto productivo y de intercambio marcado por relaciones de reciprocidad, solidaridad y cooperación. Siguen existiendo dificultades, no obstante, para pensar mecanismos concretos que logren esta implementación en la

⁴ Retomando la “línea de Polanyi”, es posible afirmar que se combinan cinco principios en la economía: “a) autarquía (asegurar buena parte de la reproducción con los propios recursos), b) reciprocidad (tejer lazos sociales de cooperación no mediados por mercancías ni el dinero), c) redistribución (priorizar la reproducción de la comunidad o de la sociedad por sobre la meritocracia, concentrando y redistribuyendo excedentes para asegurar la vida con dignidad de todos), d) intercambio (complementar las condiciones de reproducción mediante la participación en el mercado regulado), e) plan (anticipación racional conciente de los efectos de las acciones particulares, atendiendo a la racionalidad instrumental fines-medios pero sobre todo conformada por la racionalidad productiva)” (Coraggio, 2007: 41-42)

práctica. Al mismo tiempo, de existir la posibilidad de creación de un mercado protegido de la competencia externa para sus productos, estaríamos, según Montaña, frente a una “solución no capitalista para un problema capitalista” (Montaña, 2005: 220), frente a una “solución de la sociedad civil para un problema del mercado y la producción” (Ibídem). Sumado a ello, ese mercado protegido se establecería solo para un sector específico (como el de la “comercialización” de productos finales), y segmento no interesante para el capital: más que una estrategia no capitalista es una estrategia de sobrevivencia en el capitalismo.

Con vistas a sintetizar parte de lo dicho, retomamos nuevamente a Coraggio (2007), quien enumera los rasgos de la economía social, calificados de “anticapitalistas”:

“No existe una separación del trabajo respecto de la propiedad/gestión de los medios de producción y el producto; son emprendimientos basados en la libre asociación, en la autogestión y en el trabajo cooperativo (socializan los medios de producción); predomina en ellos el factor trabajo, y es una sociedad entre personas, cuyos lazos interpersonales forman parte de las relaciones de producción; no desaparece la orientación por el valor de cambio, en tanto se sigue siendo parte de una economía de mercado. Sin embargo, se espera que esté subordinada al valor de uso, es decir, a la resolución de necesidades; se resignifica el concepto de eficiencia en la medida en que se valoran los “efectos no reducibles al esquema cosificador productivista” (Coraggio, 2007:19).

A partir de lo anterior, se disparan ciertas observaciones. El propio Coraggio, en “¿Es posible otra economía sin (otra) política?” (2005) detecta, al menos, dos características de la economía social en Argentina y América Latina: una negación ideológica del sistema mercantil, al mismo tiempo que “una efectiva infiltración de la lógica mercantil a través de conceptos y metodologías aparentemente instrumentales y neutrales” (Coraggio, 2005: 3) (comercializar, gestionar el microcrédito, medir la eficiencia, lograr la sostenibilidad). Ante esto, es evidente la necesaria redefinición de los horizontes de la propuesta de la Economía Social y Solidaria, en tanto no alcanza con “la inoculación en el discurso propositivo de adjetivos con connotaciones no siempre claras (mercados *solidarios*, comercio *justo*, consumo *responsable*, finanzas *solidarias*, banca *social*, moneda *social*, eficiencia *social*, economía *solidaria*, producción *orgánica*, *cooperativas de trabajo (...)*” (Coraggio, 2005: 4).

Lo que constatamos al revisar los postulados de la Economía Social y Solidaria es que la misma se presenta como una alternativa para cubrir las necesidades desatendidas por

el mercado, a partir de conformar un espacio diferente de producción, acumulación, distribución y consumo, al tiempo que la competitividad y la eficiencia se mantienen como exigencias claves, en la medida en que la orientación al valor de cambio no desaparece y el mercado no deja de ser el ámbito de inserción de los productos de ésta economía. Por otro lado, el requisito de la acumulación con límites se relaciona con un fin impuesto a estos emprendimientos: deben focalizarse en la satisfacción de necesidades y no en la maximización de beneficios. Sumado a ello, la calificación de “anticapitalista” a esta economía es un *a priori* que debe revisarse en la práctica, en tanto los principios que la rigen han sido y son ampliamente utilizados desde una estrategia neoliberal ya sea manifestada en los modos de organización del trabajo del posfordismo como en las renovadas políticas sociales que apuntan al empoderamiento y a la autoresponsabilización de los sujetos beneficiarios. En este sentido, no deben soslayarse los beneficios que estas nuevas formas de abordaje de la cuestión social suponen para el capital.

Por todo lo anterior, ponemos en duda su carácter alternativo como propuesta no capitalista en el esquema existente: es que la inserción estructural de la Economía Social y Solidaria no pareciera inmunizarla de su carácter subsidiario. Entendemos que el debate no queda zanjado en tanto no se analice el rol específico que este nuevo sector (ya inserto estructuralmente en la economía) juega en el campo económico. El grado de alternatividad que estos emprendimientos productivos o de servicios suponen se mide sobre la base del papel que desempeñan en la estructura social, en donde pareciera que su función consistiría en resolver necesidades y garantizar derechos, considerados “legítimos”, pero que nadie cubre. De la misma forma, los principios de la economía social (solidaridad, cooperación, autogestión, participación) tienen una aplicación reducida, en tanto solo valen para ese sector de economía mixta que tiene la tarea, a su vez, de garantizar el autosostén y autosubsistencia de los sectores relegados por la economía de mercado. Siguiendo a Montaña (2005), debemos reparar en un contexto de reestructuración hegemónica del proyecto neoliberal que supone, entre otros elementos, la transformación del patrón de respuesta ante las secuelas de la “cuestión social”⁵. La economía social oficia de nuevo instrumento útil a estos fines, y por ello el autor habla de un “seductor canto de sirena” (2005: 30) para referirse a dicha propuesta.

⁵ Montaña, Carlos (2005); *Tercer Sector y Cuestión Social. Crítica al patrón emergente de intervención social*, Cortez Editora, Sao Paulo, Brasil. Pág. 30.

2. Dilemas en torno a la institucionalización de la economía solidaria.

La discusión sobre la importancia que desde el Estado se le otorga a la economía solidaria puede tener diferentes aristas. Se puede discutir sobre el carácter y naturaleza que asume una experiencia de economía solidaria creada o impulsada desde organismos estatales, en la medida que la implicancia del mismo (del Estado) repercute necesariamente en la naturaleza que asume aquella. Las experiencias de economía solidaria no son necesariamente alternativas al capitalismo, ni tampoco son consustanciales a formas no mercantiles de generar otros tipos de relaciones económicas. Procacci (1991) menciona esta dimensión al analizar la economía social surgida en el siglo XIX como un dispositivo de regulación y gobierno de los sectores que se expulsaban de sistema de producción formal. Sin embargo, también es necesario resaltar las experiencias que, aún sin llegar a plantearse como alternativas, generaron formas de sociabilización, relaciones de solidaridad, tales como aquellas vinculadas a los sectores obreros (asociaciones, mutuales, etc.). En este marco de discusión, la pregunta por el rol del Estado no es menor. El Estado puede comprenderse como una entidad que, sea cual sea su rostro, siempre tenderá a cooptar las experiencias y por lo tanto no sólo no habrá que contar con él, sino que, en última instancia, se lo deberá combatir al ser uno de los responsables del presente estado de cosas. Por el contrario, quizás como menciona al pasar Gaiger (2008), la llegada al Estado de sectores progresistas y de izquierda alumbra un nuevo porvenir a las experiencias de economía solidaria, dejando de ser meras expresiones de economía para pobres o economías de subsistencias, otorgándole un nuevo contenido.

Si bien, al momento de analizar los procesos de institucionalización de las experiencias de economía solidaria es necesario tener presentes la normativa jurídica, las fundamentaciones que se ponen en juego y los recursos que se destinan para las mismas, hay un dato que es innegable e insustituible. Este es el contenido voluntarista que aportan gran parte de las personas que diariamente ponen el cuerpo en estos organismos para trabajar en el campo de lo social. Como se mencionó en el apartado anterior, este carácter voluntarista y subjetivo puede ser un elemento indispensable para el fortalecimiento de los procesos y de los emprendimientos concretos, sin embargo poseen un innegable límite que es el de la voluntad, es decir, las experiencias se encontrarían atadas a esa voluntad y dependerían de la misma. En este sentido, se hace necesario reconocer y, al mismo tiempo, problematizar la importancia de la política pública como herramienta para el fortalecimiento y la sustentabilidad de las

experiencias de economía solidaria. Coraggio (2005) y Hintze (2010) plantean la centralidad de las políticas públicas como marco en donde se desenvuelven las actividades económicas.

Susana Hintze trabaja con el concepto “imbricación” (*embeddedness*) de Karl Polanyi, expresando a partir del mismo que “...un cierto sistema económico sólo es posible en cierta sociedad en la que debe insertarse (echar raíces, entretrejerse, generando así un funcionamiento regular). Y esa inserción sólo es viabilizada por la mediación de instituciones y políticas que impulsan y favorecen ciertas prácticas de sujetos y agentes muy variados en el mediano y largo plazo, regenerando sus condiciones de perdurabilidad, vale decir, su rutinización. Es en este marco que se considera central la cuestión de las políticas públicas, las cuales conforman las condiciones en las que se desarrolla la actividad económica en general y, en particular, las iniciativas de economía social y solidaria...” (2010:20). De esta manera, este *enraizamiento* de las formas económicas propuestas y reproducidas en el marco de experiencias de economía solidaria, adquirirían potencia y visibilidad cuando son contenidas y reproducidas por las instituciones estatales. En otras palabras, sólo cuando el Estado comienza a jugar un papel relevante (fortaleciendo los marcos jurídicos, facilitando la expansión a través de créditos, etc.), es cuando los fenómenos de economía solidaria adquieren envergadura. Singer expresa que “el resurgimiento de la economía solidaria sólo se hace posible por el apoyo de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil” (2004:211). Mientras que Abramovich y Vázquez señalan que “la relación de estos espacios con el Estado, pone en juego también la necesidad de intervención y regulación por parte del mismo. Compartimos la idea de que no hay ninguna posibilidad concreta de favorecer la conformación de un sector de economía social si no es sobre la base de una activa intervención estatal, alterando la matriz de organización que la economía tiene hasta el momento” (2006).

Coraggio plantea la necesidad de incorporar la cuestión del poder y la política en las discusiones en torno a otra economía, porque en su defecto, la ausencia de esta discusión conlleva el peligro que los fenómenos de ESS sean legitimadores del actual sistema de producción. En otras palabras, si no se debaten las formas posibles de politización del conjunto de fenómenos englobados en la ESS, inadvertidamente puede integrarse funcionalmente a esa formación social capitalista, que como hemos mencionado algunos ya señalan. En este sentido, se debe incorporar la discusión sobre la articulación de los actores colectivos involucrados, ya que a partir de esa articulación

es posible pensar la eventual constitución de un sujeto histórico y una acción transformadora, sostiene Coraggio. Así, poder, política y ESS debe constituir un triángulo de mutua referencialidad, por lo cual, “el papel de la política no es, entonces, meramente diseñar y gestionar buenas políticas sociales, más coherentes y exactas, más eficientes e inteligentes, menos reactivas y sectorialistas, ni meramente retirarse junto con el Estado y pasar recursos a la gestión de un mercado de entidades intermedias. Su papel es pugnar por transformar la economía, la sociedad y la política, construyendo un nuevo poder social” (Coraggio 2005:15). Es decir, el Estado puede permanecer indiferente a los fenómenos de economía social, puede también tomarlos en el marco de una lógica de intervención social (en el sentido de Donzelot; 2008 o Deleuze; 2008) como mecanismo para amainar las necesidades de los más postergados o, finalmente, puede darle una jerarquía y un rol como experiencias a partir de las cuales sea posible pensar en la transformación de las relaciones sociales. En cualquiera de estos casos, es necesario señalar la evidencia que el Estado no es un ente monolítico que hace y deshace en función de un programa, sus ganas o diferentes humores. En este sentido se hace necesario introducir una matriz teórica que incorpore la articulación de diferentes poderes⁶ o autoridades⁷ en la configuración final de una experiencia. En función de nuestra pretensión, a continuación abordaremos ese proceso de institucionalización de la Subsecretaría de Economía Solidaria de Rosario (SSES), en función de algunos elementos diversos que se entrecruzan y que colaboran para su creación.

3. La SSES entre lo social como problema y como dispositivo.

Rosario es una de las dos ciudades más grandes del interior, junto a Córdoba. Se encuentra ubicada en la zona sur de la Provincia de Santa Fe, a tres km. al norte de la

⁶ Para Santos la noción de “constelación de poderes” señala que “el poder nunca es ejercido en una forma pura y exclusiva, sino como una formación de poderes, esto es, como una constelación de diferentes formas de poder combinadas de manera específicas” (2003:301). En este sentido, lo que hace posible el fenómeno político (la construcción de un orden con más o menos niveles de desigualdad), no es la existencia del Estado o de un determinado tipo de Estado, sino la articulación de diferentes formas de poder existentes en distintos espacios sociales. Estos Santos los denomina “espacios estructurales” y son los siguientes: doméstico, de la producción, del mercado, de la comunidad, de la ciudadanía y mundial.

⁷ En términos de Rose y Miller “el gobierno es la matriz históricamente constituida dentro de la cual son articulados todos los sueños, esquemas, estrategias y maniobras de autoridades que intentan formar la creencia y la conducta de otros en las direcciones deseadas, actuando sobre su voluntad, sus circunstancias o su medioambiente” (1992:175). De esta manera, el problema del gobierno no se limita exclusivamente a la esfera política, a aquellas instituciones que habitualmente llamamos políticas, sino que involucra a un complejo dentro del cual encontramos diferentes autoridades, públicas y privadas, que actúan en el marco de una racionalidad que hace inteligible sus intervenciones. Así, el gobierno es una modalidad en el ejercicio del poder, no una instancia decisoria determinada, se constituye o es posible identificarlo en función de la problematización de ciertos aspectos de la realidad social.

ciudad de Buenos Aires, ocupando parte del margen oeste del Río Paraná, con cerca de un millón de habitantes, por lo que concentra alrededor de un tercio de la población provincial. Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001, la ciudad contaba con 909.397 habitantes. Utilizando la tasa intercensal, la población proyectada al año 2010 es de 909.866 habitantes y basándose en el crecimiento vegetativo se estimó en 1.028.658 habitantes para el mismo año⁸. Se encuentra enclavada en un punto estratégico como es el centro de la región pampeana, sumado a ello, se trata de una ciudad portuaria que la convierte en cabecera de la región agrícola más productora, en función del volumen de exportación para el mercado externo.

Respecto al desarrollo social, la medición de la pobreza en Rosario a través de la línea de pobreza, muestra un marcado descenso, en coincidencia con la nacional. A nivel nacional la pobreza pasa de ser un 50% en 2003 a un 25.2% en 2006, siguiendo su descenso a partir de esa fecha, pero de una forma menos marcada, con un 22.5% en 2010 y un 20.1% en 2011. Rosario tenía una tasa de hogares pobres en 2003 de 42.4%, con un descenso mucho más notorio, llegando al primer semestre de 2011 a un 6.7%. “A lo largo de 1992, en el gran Rosario, más de la cuarta parte de las familias vivían en condiciones de pobreza y una de cada diez no alcanzaba a cubrir los requerimientos nutricionales básicos”. De 400.000 personas que no lograban alcanzar ingresos necesarios para la satisfacción de las necesidades, “el 37% de esos casos (alrededor de 145.000 individuos), esos ingresos no cubrían los requerimientos de una alimentación básica adecuada” (Perona, 2001: 335). Considerando al mismo tiempo los efectos desbastadores de la crisis de 2001, en ese marco aparece la SSES como modo de abordaje de algunos problemas sociales.

La SSES fue creada en 2003, surgimiento que se explica en parte por la coyuntura política y en parte por casualidades que forman parte de la manera en que se desarrolló la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario⁹. Para las elecciones de 2003, año en que se crea la SSES, aún existía la “Ley de lemas” y uno de los sublemas que se arma para competir con el Partido Socialista es la lista Y36. Esta lista, conformada por diferentes organizaciones ecuménicas y sociales, obtiene una considerable cantidad de votos, lo que le permite negociar con el intendente electo Miguel Lifschitz. El resultado de esta negociación fue la creación de una nueva

⁸ Datos suministrados por la página de la Municipalidad de Rosario <http://www.rosario.gov.ar>

⁹ La siguiente información es obtenida a partir de informantes claves y documentos de la propia Municipalidad de Rosario.

subsecretaría dentro de la Secretaría de Promoción Social, la Subsecretaría de Economía Solidaria que albergaría el trabajo de este conjunto de organizaciones que tenía como característica distintiva un sostenido trabajo en el territorio.

A esta coyuntura electoral se suma la necesidad de reorganizar administrativamente el abordaje de lo social, a partir de lo cual, la creación de la SSES permite llevar a cabo dicha labor. Por un lado, la Dirección de Empleo y la Dirección de Cooperativas formaban parte de la Secretaría de la Producción. Sin embargo, se trata de entidades que trabajaban con problemas sociales, en una Dirección que intentaba generar vínculos con los empresarios de la ciudad. Es decir, se trataba de dos lógicas de funcionamiento completamente diferentes, una lógica económico-empresarial y una lógica de intervención social. Al mismo tiempo, existía la idea de que aquellas dos direcciones le restaban presupuesto, infraestructura, espacio físico a la Secretaría de la Producción, por lo que la SSES abrió la posibilidad de contenerlas en su seno y disminuir la presión que estaba suscitando en aquella. Esta resolución pone de manifiesto un problema de fondo, sustancial, respecto a la manera en que se entiende y, como corolario, se aborda el problema social. Se privilegia una dirección dada a la intervención sobre determinados problemas, es decir, cooperativas y empleo pasan a formar parte de la Secretaría de Promoción Social, no a una secretaría de hacienda ni de trabajo¹⁰.

Por otro lado, desde 1987 existía un programa de Huertas Comunitarias a partir de la labor de un grupo de profesionales (que se nuclearán luego en el CEPAR¹¹) por un lado y la Cooperativa “Saladillo Sur” y miembros de la comunidad de “El Mangrullo”¹² por el otro, inicialmente sin ningún tipo de apoyo por parte del Estado. En 1990 nace el Programa Municipal de Huertas con participación de profesionales del CEPAR, constituyendo el Departamento de Huertas dentro de la Secretaría de Promoción

¹⁰ Angela Schwemberg, profesora de la Universidad de San Pablo, quien viene trabajando hace un largo tiempo sobre el fenómeno de la economía solidaria en Brasil, señalaba en un seminario llevado a cabo en Rosario: “En la actualidad nos encontramos frente a una encrucijada, digo esto porque, se abrió el debate sobre el lugar institucional de la economía solidaria en el gobierno federal. Entonces, se discute en cuanto a competencias específicas de los ministerios en este tema. Por ejemplo, existe una secretaría que contempla la Economía Solidaria que depende del Ministerio de Trabajo, pero se pone en discusión que debería estar bajo el ejido del Ministerio de las Micros y Pequeñas Empresas”. La importancia de esta discusión estriba tanto en las competencias y potestades del ministerio o secretaría donde esté asentada, también la naturaleza misma de la intervención, cómo es pensada la economía social y los fines persigue. Como es nuestro caso, anclada en la Secretaría de Desarrollo Social, se encuentra atrapada en los límites de la intervención social.

¹¹ Centro de Estudio de Producciones Agroecológicas Rosario, es una ONG creada en 1995.

¹² Esta información es obtenida de la Tesis de Maestría de Antonio Lattuca (2006) quien además fue un directo protagonista en el surgimiento y desarrollo de estas experiencias. Para mayor información remitimos a ella.

Social¹³, y en 1992 se realiza un convenio con el Programa Pro-Huertas del INTA que permitió darle un mayor fortalecimiento al trabajo que se estaba realizando. Durante la gestión de Hermes Binner, cuando ingresa a la Secretaría de Promoción Social Elida Racino, el Departamento desaparece y sus programas son englobados bajo el Programa de los Centros Crecer, pero haciendo hincapié en el programa de las huertas familiares con promotores agrotécnicos y no tanto en el de las huertas grupales. Recién con el ingreso de Miguel Zamarini como Secretario de Promoción Social en 2001, durante la primera gestión de Miguel Lifschitz como intendente, se reabre el diálogo con los profesionales del CEPAR con el fin de hacer de la Agricultura Urbana una política municipal, lo que sucede en 2002 radicando dicho programa en la Secretaría de Promoción Social.

Una supuesta superposición de programas hace que el Crecer se focalizara en el programa de Huertas familiares y de cría de animales, mientras que el Programa de Agricultura Urbana pasara a formar parte de la SSES, planeando un diseño más general de la ciudad y de la promoción de huertas.

Este desarrollo da cuenta cómo el surgimiento de la SSES se encuentra atravesado por diferentes pujas, por diferentes líneas de fuerza y que no responde de manera lineal a una voluntad política. En otras palabras, no basta con reconocer una necesidad social y una forma de abordaje que se estaba volviendo predominante a comienzos de 2000, como es la intervención en lo social a través del fortalecimiento de los emprendimientos productivos sociales. Es necesario reconocer esta última impronta, esta suerte de racionalidad de intervención sobre lo social, pero al mismo tiempo, se vuelve imperioso reconocer las demás tensiones que se encuentran presentes y que explican en parte dicho surgimiento. En este sentido, no se puede obviar el contexto electoral determinado con el desempeño de la lista Y36, contexto político específico que supuso en un momento determinado una superposición de programas que debía ser resuelta de alguna manera. El origen de la SSES remite a un escenario de crisis, a una necesidad social, pero al mismo tiempo, se explica por cuestiones electorales y políticas.

Por otro lado, en la configuración de la SSES encontramos como antecedentes una serie de ordenanzas que fueron dando cierto marco a su creación y consolidación. Como mencionamos hace un momento, en 1989 la Ordenanza 4713 crea el Programa de Huertas Comunitarias a cargo de la Secretaría de Promoción Social. Dicha ordenanza

¹³ En realidad es la Ordenanza N° 4713 de 1989 que crea el Programa Municipal de Huertas Comunitarias a cargo de la Secretaría de Promoción Social.

menciona los terrenos privados o públicos sobre los que se puede emprender la actividad, pero lo que nos interesa señalar son aquellos a los que se les asignará este programa. En su artículo 6 plantea seis tipos de sujetos que se encuentran comprendidos en el mismo: desocupados o sub-ocupados, núcleos familiares, grupos de la tercera edad, estudiantes secundarios y universitarios, drogodependientes en proceso de recuperación¹⁴ y, finalmente, entidades de servicios como cooperativas, clubes y vecinales. El 80% de lo producido, plantea la ordenanza, quedará en manos de los productores y lo restante se destinará a instituciones oficiales de bien público. De esta manera se configura una intervención de carácter productivo, individual o colectivo, y lo hace identificando como objeto del problema un grupo con cierta heterogeneidad, de desocupados a drogodependientes, de estudiantes a grupos de la tercera edad. De alguna manera se delinea en la ordenanza esa heterogeneidad que siempre se encuentra al momento de configurar el problema social, siendo que al mismo tiempo encierra un problema moral y económico (Donzelot 2008 y Deleuze 2008), un problema de comportamiento y de reproducción material.

Por otro lado, la ordenanza 7358 del 7 de Agosto de 2002 crea el “Programa de Promoción de los Emprendimientos Productivos Sociales Locales” en la ciudad de Rosario. La Secretaría de Promoción Social se constituye en la autoridad de aplicación. Los objetivos que se propone pueden distinguirse en dos órdenes. Uno de ellos es establecer una base de datos actualizada sobre los emprendimientos asentados en la ciudad de Rosario, el Registro Municipal de Emprendimientos Productivos Locales, que

¹⁴ Respecto al problema de la drogodependencia que menciona la presente ordenanza, también se debe indicar una nueva ordenanza que vuelve a vincular problemas de drogadicción y huertas. Es la Ordenanza 8341 del año 2008 que, frente al problema de la drogadicción señala la necesidad de “...generar canales de inclusión social, entendiendo que el concepto de exclusión social hace referencia al debilitamiento de los vínculos entre los individuos consumidores y la sociedad [...] Resulta imperioso entregar a la población joven drogodependiente herramientas concretas para superar una enfermedad social que aleja al individuo de la realidad, dificulta la construcción de vínculos, promueve conductas destructivas para sí y para terceros...”. Esta ordenanza menciona la 4713 en función de la necesidad de hacer de la huerta un espacio de resocialización, de combate a la pobreza y de recomposición familiar. Para ello plantea la creación del proyecto “Nuestra huertas: una salida a las drogas” y es en sus objetivos donde vincula drogadicción, pobreza y huertas. Se reconoce que el objetivo del proyecto es ofrecer a los sujetos que por su situación socio-económica no pueden acceder a otros tratamientos para enfrentar su “enfermedad”, capacitaciones y adquisición de nuevas habilidades con el fin de promover nuevas conductas sobre el cuidado del cuerpo, el desarrollo intelectual, el trabajo con la naturaleza, la generación de lazos sociales y la solidaridad. Entonces tenemos el problema social a través del problema de las drogas, drogas y pobreza, una asociación que permite la construcción y legitimación de varios dispositivos de intervención. Al mismo tiempo, particularmente este dispositivo cuenta con la idea de cierta “purificación”, es decir, la posibilidad de construir nuevas experiencias con uno mismo y con los otros a través de la vinculación con la naturaleza. La naturaleza oficia como filtro para la pureza, retomando así algunos imaginarios del siglo XVIII que la piensan como lugar incontaminado, puro, libre de civilización y cultura, donde el hombre se volvería a encontrar consigo mismo, volvería a hallar esa naturaleza profunda de la bondad

recolecta y almacena la información. En segundo lugar, los objetivos propuestos son promover emprendimientos productivos y, al mismo tiempo, promover su consolidación comercial, lo que significa incorporarlos al sistema formal de la economía. Por otro lado, instrumentar medidas que beneficien en materia tributaria a los emprendimientos y generar espacios para la comercialización.

En su artículo 11, la ordenanza define qué son los emprendimientos productivos sociales:

“Los emprendimientos productivos que conforman el registro municipal son aquellos que se caracterizan por desarrollar actividades en los sectores económicos, agropecuarios, de industria y manufactura y de servicios generadores de empleo o autoempleo. Estos emprendimientos se caracterizan por estar insertos en parámetros de economía social de subsistencia, generados por actividades comunitarias y de baja escala de producción. Los emprendimientos productivos se identifican con una actividad económica que incorporan un proceso de producción, transformación, elaboración, generación, distribución y venta de bienes y/o servicios desarrollado por una unidad con el propósito de satisfacer necesidades individuales y/o colectivas”

Tres características presentes en esta definición son de vital importancia para dar cuenta de la manera en que se piensa “lo social” y los emprendimientos sociales como modos de intervención: emprendimientos productivos en diferentes ramas de la economía, parámetro de economía social de subsistencia y satisfacción de necesidades individuales y colectivas. Ni en este artículo ni en el resto de la ordenanza se observa una mención al carácter social (colectivo) de la actividad, lo que implica no sólo ciertos niveles de asociativismo, sino también la producción de un bien que no es estrictamente económico y, menos que menos, de subsistencia: la producción de lazos sociales solidarios, la producción de sociedad. En este sentido, la mención a la “economía social de subsistencia” termina anclando estos emprendimientos en una suerte de economía de sectores marginales, economía para pobres, por lo cual, la caracterización de “lo social” remite a ese sector problemático que debe ser gobernado con herramientas específicas y cuya finalidad manifiesta en la ordenanza es, en su Art.2, “Promover a los emprendimientos productivos hacia la etapa de consolidación comercial, para incorporarlos al sistema formal de la economía”.

Recién con el Decreto N° 2561 del 27 de septiembre de 2004, decreto que reglamenta diferentes ordenanzas referidas a la agricultura orgánica, huertas comunitarias y el Área de empleo y emprendimientos sociales, se menciona que ésta última, “dicha área tendrá

como objetivo promover formas participativas y solidarias de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos a través del desarrollo de emprendimientos sociales con equidad de género, con el fin de lograr la integración social de las familias excluidas del mercado laboral de la ciudad de Rosario, como así también la mejora del ambiente barrial y local”. Es la única definición más o menos sustancial presente en el decreto, lo restante refiere a cuestiones operativas. En el mismo se menciona la forma participativa y solidaria de la producción, aunque sigue vinculando las mismas a la integración social de las familias, es decir, a un problema social de desafiliación, exclusión, etc.

En cierta forma, Agricultura Urbana y este conjunto de ordenanzas que regulan las ferias de comercialización, le otorgan mayor espesor a la SSES. Como mencionamos anteriormente, estos programas son incorporados en la égida de la nueva SSES, otorgándole de esta forma nuevas superficies de trabajo e intervención. En lo que hace a su funcionamiento, la SSES actualmente vincula a 14.000 familias en los diferentes programas. La SSES forma parte de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario y promueve el desarrollo de formas productivas y comercialización, a través de diferentes programas. Estos son:

- Agricultura Urbana
- Producción de alimentos
- Vestimenta y calzado
- Producciones artesanales
- Reciclado de residuos
- Servicios a la construcción
- Producciones de animales

Al mismo tiempo, asesora y promueve otras áreas tales como empresas recuperadas y orientación al crédito. Al parecer, tiene como objetivo generar redes, revalorizar conocimientos, contribuir al fortalecimiento de experiencias productivas. Sin embargo, se trata de una experiencia que goza de algunos distintivos que vale la pena mencionar.

En primer lugar, no es menor que la SSES se encuentre anclada en Promoción Social, es decir, en una cartera que se constituye desde una lógica de intervención de lo social como lo señalábamos anteriormente. En lo referido al *Apoyo a la producción de la agricultura urbana*, el documento de la SSES señala: “El potencial de la Agricultura Urbana para una gestión sostenible es cada vez más reconocido por las ciudades de la

Región y las organizaciones internacionales y nacionales que actúan en ella, como una “*estrategia de lucha contra la pobreza*”. De esta manera, la pobreza se constituye en el fenómeno sobre el cual se inscribe el proyecto, denominación no menor en la medida en que se considere que se trata de la modalidad a través de la cual los organismos multilaterales de crédito diseñan los diferentes proyectos de intervención social¹⁵. En este sentido, se trata más bien de experiencias menos alternativas y más paliativas, en la que adquieren sentido su inscripción en la Secretaría de Promoción Social, lo cual, al menos inicialmente, nos permitiría afirmar que se trata de intervenir con una lógica social, focalizada, fragmentada, para pobres e indigentes.

Otro de los elementos llamativos en el programa presentado por la SSES, es la relativa falta de centralidad de los términos distintivos como “solidaridad”, “asociativismo”, “mutualismo”, “cooperación”. Es decir, por un lado se debe nombrar la falta de centralidad e importancia de estos términos y, por otro, como correlato, la ausencia de un esquema que perciba, entienda y articule globalmente las diferentes experiencias. Es decir, se trata más bien de experiencias y emprendimientos inconexos. En las funciones que se les reconoce a la SSES se dice: “Promover el carácter asociado y cooperativo entre los participantes de los grupos de trabajo”. Más adelante señala: “El *Programa de Vestimenta y Calzado* apoya y fortalece emprendimientos productivos del rubro textil y del calzado integrados por actores sociales comprometidos con los valores de equidad, solidaridad y esfuerzo compartido”. Estas referencias son de las pocas que se encuentran en el documento y dicha alusión parece más retórica que instrumental, en la medida que se trataría de valores y principios imprescindibles para todas las experiencias, no sólo para las pertenecientes a Vestimenta y Calzado. Si se revisan los documentos que atañen al resto de las experiencias, no hallamos teorización ni problematización sobre la solidaridad como principio rector de las experiencias. Susana Hintze (2010), al investigar en torno a la Secretaría Nacional de Economía Solidaria del Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil, menciona que la misma goza de un fuerte rasgo académico, lo que le permite problematizar de manera permanente sus propias prácticas. Esto puede deberse a que el Secretario es Paul Singer, reconocido académico que se encuentra trabajando en temas relacionados desde hace largo tiempo, sin embargo, no obsta para que la SSES no prevea la necesidad de pensar de manera

¹⁵ Ver Álvarez Leguizamón (2001); Borzese *et al* (2006); Giavedoni (2010) y Murillo (2008; 2007). El Banco Mundial propone como meta del milenio la reducción de la pobreza a nivel mundial a un 15%, a través de los programas pro-pobres que suponen garantizar niveles básicos de subsistencia, el umbral mínimo biológico.

permanente las intervenciones que ella misma lleva adelante, en la medida que se trata intervenciones sobre un campo muy sensible que debe permanentemente estar sujeto a análisis.

Las experiencias que desarrollan desde la SSES proyectan un esquema que puede funcionar fuera del mercado, aunque resulta improbable que ello sea así. No obstante, son al mismo tiempo enunciadas como pasos previos a la inserción en el mercado formal, es decir, como la posibilidad de adquirir mejor formación para el paso al mismo. En la Presentación se sostiene: “La Municipalidad de Rosario promueve el desarrollo de formas productivas y de comercialización para una mayor inclusión de todos los sectores sociales a través de la creación de redes sociales y la recuperación y apropiación de conocimientos y saberes”. El objetivo es la inclusión, es decir, la incorporación al orden de los excluidos de los bienes producidos por el mismo. En este sentido, parece ser que la economía solidaria es pensada como manera de hacer ingresar al orden a determinados sectores de la población, bajo reglas de juego diferentes, pero que no implican ninguna alternativa al orden. Una especie de consuelo de tontos frente a la riqueza social.

A su vez, en la Presentación del Programa Vestimentas y Calzado, se menciona: “Brinda además, las herramientas necesarias que permiten un verdadero proceso de desarrollo, propiciando la capacitación específica como premisa indispensable para generar la igualdad de oportunidades”. En este fragmento se encuentran dos elementos característicos y sintomáticos de la manera de entender estas experiencias. Por un lado, la idea de “proceso de desarrollo”, y por otro, de “igualdad de oportunidades”. Es decir, no se presentan como experiencias alternativas sino como modalidad de inclusión bajo reglas “relativamente” diferentes al mismo orden que generó la exclusión. A continuación mencionamos otros casos que se encuentran en sintonía con lo señalado anteriormente:

“La Municipalidad de Rosario promueve la conformación y el desarrollo de entidades cooperativas y mutuales como medio para contribuir a la inserción de los sectores más vulnerables de la población dentro de una economía más solidaria” (Cooperativas y Mutuales).

“Los interesados pueden inscribirse y acceder gratuitamente a estas propuestas, pensadas en función de la demanda en el mercado a fin de posibilitar la adquisición de un saber que les permita insertarse en el ámbito laboral” (Cursos de oficio).

“Es una línea de asistencia oficial orientada a desarrollar y actualizar las competencias laborales de las personas que reciben por ello una ayuda económica durante dos años. Quienes optan por el Seguro reciben asesoramiento para trazar un recorrido formativo y ocupacional que les permita insertarse en el mercado” (Seguro de capacitación y empleo).

“Es fundamental propagar las ideas básicas de [Consumo Responsable y Comercio Solidario](#) como formas de promover una actitud activa en los consumidores a partir de pensarse en esta acción como reproductores del tipo de sociedad en que se vive” (Comercialización).

Otras menciones para argumentar que se trata menos de experiencias con el fin de generar nuevos lazos sociales sobre lógicas diferentes a la mercantil, y más un tránsito que puede permitir pensar la continuidad y, resueltamente, una coexistencia y apoyo entre dos formas de producción. Se ofrecen herramientas para la incorporación del sujeto en el mercado laboral o el desarrollo de competencias laborales e inserción en el mercado de trabajo. Como se observa, se plantea explícitamente la reproducción del tipo de sociedad, incluidos ahora, pero reproductores de las mismas relaciones sociales. Aquí podemos reconocer los elementos regulatorios presentes en los programas de economía social, lo cual no quiere decir que en las experiencias que concretamente se den en los barrios no se presenten ciertas características emancipatorias, esta tensión o juego es lo que veremos en el próximo apartado. De cualquier manera, lo que puede apreciarse es que las experiencias de economía social o solidaria no son homogéneas y permiten llevar a cabo programas de los más diversos asentados en las motivaciones y finalidades más heterogéneas. En suma, no parece desprenderse de los documentos de la SSES la pretensión de construir y consolidar un espacio alternativo de producción, distribución y consumo, dirigido a la construcción de relaciones sociales por fuera del marco regulatorio de la rentabilidad, no porque no lo tengan, sino porque se trata de experiencias inconexas, pensadas como residuales y hasta como formas de ingreso nuevamente al mercado formal. Es en este sentido que mencionábamos arriba la

problematización de lo social como riesgo y al mismo tiempo como soporte de dispositivos de control. La economía social se puede constituir en un dispositivo que consolide las líneas de sedimentación del orden social capitalista o, por el contrario, puede constituirse como experiencia emancipatoria, es decir, presentando líneas de fuga frente a ese orden.

Para finalizar, una de las personas que se desempeña en la SSES de Rosario señalaba en una de las entrevistas lo siguiente: “Herrería, Carpintería, están las tejedoras ... que hacen el telar ... una cooperativa de limpieza ... que son las que ... que fundaron lugar y, si bien eso, fue pensado como un lugar de paso, las condiciones hicieron que aún subsista...”. Las experiencias diversas inscriptas en la SSES son percibidas como lugares de paso, un trampolín para ingresar nuevamente al mercado formal. Sin embargo, las condiciones actuales de ese mercado formal hacen de la estabilidad y la permanencia en el mismo un rasgo difícil de conseguir. En última instancia, las experiencias de economía solidaria se terminan constituyendo en válvulas de escape de los descalabros de la economía capitalista, amortiguan los golpes cuando ocurren. Se trata de programas inconexos entre sí, residuales en la medida que son paliativos de condiciones de miseria.

4. Conclusión.

Dar cuenta de la heterogeneidad de vertientes de discursos sobre economía solidaria, señalar las divergencias y la pluralidad de perspectivas alude menos a un problema epistemológico y más a una discusión política. En otras palabras, si existe una multiplicidad de perspectivas se debe, no a que ellas carezcan de la rigurosidad suficiente como para poder dar cuenta de forma unánime de un conjunto de experiencias que se despliegan en el espacio social, sino a que en primer lugar, esas experiencias son múltiples, poseen diferente naturaleza y se despliegan en horizontes político-sociales distintos. Pero al mismo tiempo, también se debe a que las miradas existentes sobre ellas se encuentran ancladas en diferentes racionalidades, es decir, entienden los problemas de manera diferente y, por lo tanto, conciben las respuestas y las salidas también de distinta manera. En este sentido, dar cuenta de esa pluralidad de miradas tiene menos un motivo erudito y más la necesidad de poner de manifiesto esas racionalidades en disputa.

Sobre estas discusiones se montan las experiencias que se desarrollan en el seno de los Estados, sean estos municipales, provinciales o nacionales. En tal sentido, se presentan

varias cuestiones a señalar. Determinados programas estatales de economía solidaria pueden obedecer en sus fundamentos a una explícita pretensión de fomentar y contribuir al establecimiento de experiencias colectivas, asociativas o solidaristas. Sin embargo, esto no ofrece ninguna garantía de éxito respecto a las mismas. Al mismo tiempo, otros programas estatales pueden contener en sus fundamentos perspectivas más limitadas, focalizadas a cuestiones de supervivencia, de economía para pobres, aunque, vale decirlo, tampoco esto indica que los emprendimientos concretos que se desplieguen y reproduzcan a partir de dichos programas, no logren configurar experiencias colectivas y solidarias, al margen de la ausencia de estas premisas en los fundamentos jurídicos de los mismos. Entonces, ¿en dónde se encuentra depositado el desarrollo y los resultados de estas variadas experiencias? En múltiples elementos, que en su interrelación configuran las características de una experiencia determinada, entre los cuales se encuentra sin duda los programas estatales, pero también las tradiciones presentes en esos sujetos respecto a las configuraciones colectivas, las memorias de lucha de los mismos, el escenario donde se desenvuelven sus actividades.

Entre esos elementos, al mismo tiempo, si bien lo reconocemos como un elemento que puede tener serias limitaciones al momento de pensar en la sustentabilidad de las experiencias de economía solidaria, la voluntad de los sujetos que participan de las mismas por un lado, y de los sujetos que son parte de los programas estatales, por el otro, otorgan un superficie para pensar en la envergadura o fortalecimiento de aquellas experiencias. En otras palabras, si bien reconocemos la necesidad de institucionalizar y normativizar las experiencias de economía solidaria, también entendemos que sin la presencia de sujetos comprometidos con las mismas, que a través de su actuar cotidiano favorezcan e incentiven la conformación de prácticas colectivas y solidarias, puede resultar muy difícil lograr un trabajo de transformación, al menos en el nivel micro.

A propósito de ello, en un Informe sobre las empresas recuperadas por los trabajadores en Argentina, se menciona la importancia que adquiere la práctica obrera para otorgarle a la producción y al funcionamiento político de la empresa el carácter colectivo y democrático, que no lo garantiza en lo más mínimo la normativa vigente de la ley de cooperativas. Haciendo referencia a la estructura de gestión, es claro que el modo colectivo de autogestión que adquieren las empresas bajo la forma de cooperativas de trabajo surge de una práctica obrera más que de la normativa existente, en la medida que dicha práctica garantiza la realización de la asamblea de socios de manera regular,

siendo que la ley de cooperativas sólo obliga a una realización anual¹⁶. En este sentido, más allá de las características descritas sobre la SSES de Rosario, el trabajo de campo nos ha acercado a las varias experiencias que se están llevando a cabo y a las personas que día a día se encuentran profundamente comprometidos con su trabajo. Conocedores que no se encuentran inscriptos en un proceso revolucionario, concientes que muchas veces les resulta difícil pensar y pensarse en términos de alternativa, es ese mismo reconocimiento lo que los torna sabedores del trabajo de hormiga que cotidianamente llevan adelante en situaciones adversas, sin ni siquiera encontrar sostén en las autoridades municipales de las que forman parte.

5. Bibliografía

AA.VV (2011): *Informe del tercer relevamiento de empresas recuperadas por sus trabajadores. Las empresas recuperadas en la Argentina. 2010*, Buenos Aires: Ediciones de la Cooperativa Chilavert.

Abramovich, A. L. y Vázquez, G. (2006): “Experiencias de Economía Social y Solidaria en la Argentina”, en Karina Forcinito y Victoria Basualdo (Coord.) *Transformaciones en la economía argentina: pasado reciente y perspectivas*, Instituto del Desarrollo Humano – UNGS.

Álvarez Leguizamón, S. (2001): “Capital social y concepciones de pobreza en el discurso del Banco Mundial, su funcionalidad en la `nueva cuestión social””, en Andrenacci, L. (org.) *La cuestión social en el Gran Buenos Aires*, Documentos de Trabajo del Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires: Mimeo.

Coraggio, J. L. (2004); “Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social” en Danani, C. (comp.): *Política social y economía social: debates fundamentales*, Buenos Aires: Ed. Altamira-UNGS-OSDE.

Coraggio, J. L. (2005); “¿Es posible otra economía sin (otra) política?”, Versión revisada de la ponencia presentada en el panel “Cuestión social y políticas sociales;

¹⁶ La cooperativa posee dos organismos básicos de funcionamiento, el consejo de administración y la asamblea de socios. Mientras que en las cooperativas de corte tradicional el consejo es quien lleva adelante el funcionamiento de la empresa y de manera extraordinaria se convoca a la asamblea (la ley sólo obliga la realización de una asamblea anual), las cooperativas de trabajo han invertido ese funcionamiento, convocando de manera regular a la asamblea. Como señala el Informe “...la importancia del consejo está dado por su papel como representante de la cooperativa y administrador cotidiano del día a día antes que como una autoridad equivalente a un directorio de empresa, como pasa a veces en muchas cooperativas de corte tradicional” (AA.VV 2011:73), frente a ello la mayoría de las cooperativas de trabajo declara realizar asambleas periódicamente (88%), semanalmente (44%) y mensualmente (35%).

¿políticas de emergencia o construcción de políticas estratégicas de carácter socioeconómico?”, II Congreso Nacional de Sociología, VI Jornadas de Sociología de la UBA, Pre ALAS 2005, Buenos Aires.

Coraggio, J. L. (2007); “Introducción” en Coraggio, J. L., *La economía social desde la periferia*. Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS.

Cunca Bocayuva, P. C. (2007); “Economía solidaria y la nueva centralidad del trabajo asociado” en Coraggio, J. L., *La economía social desde la periferia*, Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS.

Danani, C. y Hintze, S. (2011); *Protecciones y desprotecciones. La seguridad social en la Argentina 1990-2010*, UNGS, Buenos Aires.

Defourny, J., Develtere, P. y Fonteneau, B. (2002); *La economía social en el Norte y en el Sur*, Buenos Aires: Ed. Corregidor.

Deleuze, G. (1987); *Foucault*, Buenos Aires: Paidós.

Deleuze, G. (2008): “Epílogo: el ascenso de lo social” en Donzelot, J. *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Donzelot, J. (1977): *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Federico Sabaté, A. M. (2007); “Es posible otra Economía? El caso de las asambleas vecinales y la recuperación de empresas en la Argentina reciente” en Coraggio, José Luis; *La economía social desde la periferia*, Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS.

Foucault, M. (2007); *El Nacimiento de la Biopolítica*. Curso en el Collège de France: 1978-1979, Buenos Aires: FCE.

Gaiger, L. I. (2007); “La Economía Solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas” en Coraggio, José Luis; *La economía social desde la periferia*, Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS.

Gaiger, L. I. (2008): “Brasil: un retrato de la lucha emancipatoria de los pobres”, en *Otra Economía - Volumen II - Nº 2 - 1º semestre*, www.riless.org/otraeconomia.

Giavedoni, J. G. (2010): “Racionalidades políticas en el gobierno de la pobreza. Hacia una sociología del orden social” en Sozzo, M. (Coord.) *Por una sociología crítica del control social*”, Buenos Aires: Ediciones del Puerto.

Hinkelammert, F. J., Duchrow, U. (2007); “Un mundo diferente es posible. La reestructuración del régimen de propiedad desde abajo, en la perspectiva de la vida y del

bien común”, en Coraggio, José Luis; *La economía social desde la periferia*, Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS..

Hintze, S. (2010): *La política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*, Buenos Aires: CLACSO.

Lattuca, A. (2006): “Parques Huerta: una estrategia de uso del suelo para la agricultura urbana en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina”, *Instituto de Sociología y Estudios Campesinos: Maestría en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible*, Universidad Internacional de Andalucía. Dirigida por la Dra. Graciela Ottmann.

Melo Lisboa, A. (2007); “Economía solidaria: una reflexión a la luz de la ética cristiana” Coraggio, J. L.; *La economía social desde la periferia*, Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS.

Montaño, C. (2005); *Tercer Sector y Cuestión Social. Critica al patrón emergente de intervención social*, Sao Paulo: Cortez Editora.

Núñez, O. (2007); “La economía popular, asociativa y autogestionaria” en Coraggio, J. L.; *La economía social desde la periferia*, Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS.

Perona, N. (2001): “Las transformaciones sociales en las décadas del 80 y 90”, en R. Falcón y M. Stanley *La historia de Rosario. Tomo I Economía y Sociedad*. Rosario: Homo Sapiens.

Pochmann, M. (2007), “Posibilidades y límites de la economía solidaria latinoamericana”, en Coraggio, José Luis; *La economía social desde la periferia*, Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS.

Procacci, G. (1991): “Social economy and the government of poverty” en Burchell, G., Gordon, C. y Miller, P. *The Foucault effect. Studies in governmentality*, Hemel Hempsted, Harvester Wheatsheaf.

Quijano, A. (2007); “¿Sistemas alternativos de producción?”, en Coraggio, José Luis; *La economía social desde la periferia*, Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS.

Razeto, L. (1999); “Economía de la solidaridad. Concepto, realidad y proyecto”, en *Revista Persona y Sociedad*, Vol. XIII, N°2, Agosto, Santiago de Chile.

Rofman, A. (2010); “La Economía solidaria y los desafíos actuales”, *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes*, Argentina.

Rose, N. y Miller, P. (1992): "Political power beyond the State: problematics of government". En *The British Journal of Sociology*, vol.43, N°2, JSTOR The London School of Economics and Political Science, 173-205.

Singer, P. (2004) "Economía Solidaria", en Cattani, A. D *La Otra Economía*, Buenos Aires: Ed. Altamira-UNGS.

Singer, P. (2007); "Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución", en Coraggio, J. L.; *La economía social desde la periferia*, Contribuciones latinoamericanas, Buenos Aires: Ed. Altamira- UNGS.

Souza Santos, B. (2000): *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*, Bilbao: Editorial Desclée.

José G. Giavedoni. Politólogo. Doctor en Ciencia Política e Investigador Asistente del CONICET. Coordinador del Programa de Estudios "Gubernamentalidad y Estado" y profesor de Teoría Política en la Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR. Se dedica al estudio de la cuestión social desde una perspectiva foucaultiana con aportes de la sociología contemporánea.

Julia Strada Rodríguez: Lic. en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario. Actualmente cursa la Maestría en Economía Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Miembro del Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado (PEGUES, Fac. CP y RRII, UNR) y docente adscripta de la Cátedra Espacio y Sociedad (Fac. CP y RRII, UNR)